



Nuevo convenio para la mejora y mantenimiento de los cauces fluviales de Carreño

Nota de prensa

3 de junio de 2026- La presidenta de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Bárbara Monte Donapetry, y el alcalde del Ayuntamiento de Carreño, Ángel Manuel García Vega, han firmado hoy un convenio de colaboración entre ambas administraciones para el desarrollo de actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces de dominio público hidráulico en el término municipal.

El acuerdo tiene como finalidad establecer un marco estable de cooperación para la conservación, recuperación y mantenimiento de los cauces de Carreño, tanto en los tramos materialmente urbanos como en los situados fuera de estos ámbitos, con el objetivo de proteger el dominio público hidráulico, mejorar el estado de las masas de agua y contribuir a paliar los efectos de las inundaciones y las sequías.

De acuerdo con el apartado 4 del artículo 28 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, la competencia para la ejecución de actuaciones de conservación y mantenimiento de los cauces públicos situados en zonas urbanas corresponde a los ayuntamientos, pero habilita a la Confederación Hidrográfica a colaborar en la financiación de las actuaciones siempre que se suscriba un convenio con el titular de la competencia, el ayuntamiento.

La delimitación de los tramos urbanos del municipio de Carreño puede consultarse en la [página web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico](#).

La inversión total prevista asciende a 120 000 euros, que se distribuirán a lo largo de los próximos cuatro años. La Confederación Hidrográfica del Cantábrico asumirá la ejecución de la totalidad de las actuaciones mediante encargos a su medio propio, mientras que el Ayuntamiento de Carreño aportará 80 000 euros, además de poner a disposición de la Confederación los terrenos necesarios para su ejecución.

Las actuaciones contempladas incluyen mejoras de la continuidad fluvial y del trazado de los cauces, recuperación de antiguos meandros, mejora del lecho de los ríos, podas y desbroces de la vegetación de ribera, retirada de elementos obstructivos, estabilización de márgenes en zonas con riesgo, control de especies invasoras,



eliminación de infraestructuras obsoletas y recuperación de cubierta vegetal en márgenes y riberas.

Para el seguimiento del convenio se constituirá una Comisión Mixta integrada por dos representantes de cada administración, que coordinará las actuaciones, resolverá incidencias, delimitará los tramos de intervención, fijará la distribución anual de las inversiones y realizará un seguimiento periódico de los trabajos ejecutados y de su coste.

El convenio tendrá una vigencia de cuatro años, prorrogable por otros cuatro mediante acuerdo expreso de las partes, y refuerza la colaboración institucional entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y el Ayuntamiento de Carreño para la conservación y mejora de los cauces fluviales del municipio y la protección de su patrimonio natural.



Firma del convenio



Delimitación los tramos urbanos (competencia del Ayuntamiento) y rurales (competencia de la Confederación Hidrográfica)